



Fiske Menuco- Roca, 07 de mayo de 2021

A la Ministra de Educación
Profesora Mercedes Jara Tracchia
Ministerio de Educación y DDHH

Por medio de la presente, como Consejo Directivo Central de Un.T.E.R, nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar abordar la situación de emergencia hídrica en la cual se encuentra la localidad de Sierra Grande ante la rotura de los acueductos

En este sentido y ante la emergencia sanitaria establecida por Decreto N° 236/20, entendemos que la situación excede lo escolar ya que afecta a la comunidad, dependiendo de la zona de residencia. Tal lo expresado en la reunión de la mesa de seguimiento, es necesario evaluar el contexto en forma integral.

Como es de su conocimiento la provisión de agua es elemental para la higienización personal, consumo y lavado de manos, por lo que cobra real importancia contar con este recurso, sobre todo en el marco de la pandemia que estamos atravesando. El esquema presentado por autoridades de ARSA resulta insuficiente al momento de dar respuesta a las necesidades de la comunidad en su conjunto ya que provee de agua cada 48 hs y por un periodo de 5 hs, en algunas zonas.

En función de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno provincial y la Resolución N° 3805/21 por medio de la cual el Intendente decreta la emergencia hídrica en la localidad y el Balneario Payas Doradas, ad referéndum del Consejo Municipal, solicitamos se asuman medidas para el cuidado de la salud y la vida de lxs estudiantes y trabajadores.

Nos encontramos transitando una curva ascendente en la propagación del virus COVID, con 3.407 casos activos en la provincia y 47 en la localidad de Sierra Grande, en una población de 7404 habitantes y que, además, a la fecha ha cobrado 1436 vidas. Sumándole a esto que el hospital de la localidad no reúne las condiciones edilicias, de equipamiento y UTI para hacer frente a esta situación.

Asimismo, manifestamos nuestra preocupación, ya que no se ha completado el proceso de vacunación a lxs trabajadores de la educación, ni siquiera a quienes conforman el primer grupo establecido por normativa.



**Unión de Trabajadoras/es de
la Educación de Río Negro
CTERA • CTA**

Por todo lo expuesto, y con el objetivo de minimizar riesgo y evitar la propagación del virus, como así también para el resguardo de quienes habitan las comunidades educativas, solicitamos la suspensión de la presencialidad en los distintos niveles y modalidades para dar continuidad pedagógica a lxs estudiantes en el formato no presencial.

Sin más y a la espera de una respuesta favorable a la brevedad, nos despedimos de Ud. fraternalmente


Patricia Ponce
Sec. Gremial y de Organiz.
CDC UnTER


Silvana Inostroza
Secretaria Adjunta
CDC UnTER


Sandra Schieron
Secretaria General
CDC UnTER

NOTA N° 796/21
C.D.C. 2019/2022